

227/20



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de mayo de 2020

Visto

La propuesta de designación de docentes del Departamento de Biología y Ambiente de la sede Trelew y,

Considerando

Que se eleva propuesta de designación de docentes del Departamento de Biología y Ambiente de la sede Trelew para el ciclo lectivo 2020.

Que se realizó el llamado a aspirantes de cargos interinos en el marco de la Disp. CDFCN N° 011.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente y cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE,

Art. 1°) Dar continuidad al **Dr. Diego Pol (CUIL 20-23064293-5)** como Profesor Adjunto interino dedicación simple de la cátedra Biología Evolutiva del Departamento de Biología y Ambiente (sede Trelew), estableciendo fecha de alta el 01/04/2020 y baja el 30/09/2020.

Art. 2°) Dar continuidad a la **Dra. María Alejandra Pagani (CUIL 27-22756467-4)** como Profesora Adjunta interino dedicación simple de la cátedra Biología Evolutiva del Departamento de Biología y Ambiente (sede Trelew), estableciendo fecha de alta el 01/10/2020 y baja el 31/03/2021.

Art. 3°) Dar continuidad a la **Lic. Mariana Beatriz Valles (CUIL 27-20567441-7)** como Profesora Adjunta interina dedicación simple de la cátedra Tratamiento de Residuos Sólidos del Departamento de Biología y Ambiente (sede Trelew), estableciendo fecha de alta el 01/08/2020 y baja el 31/01/2021.

Art. 4°) Dar continuidad al **Ing. Jorge Luis Luque (CUIL 20-10388429-3)** como Profesor Adjunto interino dedicación simple de la cátedra Tratamiento de Residuos de la Explotación Petrolera del Departamento de Biología y Ambiente (sede Trelew), estableciendo fecha de alta el 01/04/2020 y baja el 30/09/2020.

Art. 5°) Dar continuidad al **Dr. Gabriel Emilio Punta (CUIL 20-14312400-3)** como Profesor Adjunto interino dedicación simple de la cátedra Legislación y Gestión Ambiental (Módulo 1) del Departamento de Biología y Ambiente (sede Trelew), estableciendo fecha de alta el 01/04/2020 y baja el 30/06/2020.

Art. 6°) Dar continuidad al **Prof. Ricardo Rubén Fondacaro (CUIL 20-10147359-8)** como Profesor Adjunto interino dedicación simple de la cátedra Legislación y Gestión Ambiental (Módulo 2) del Departamento de Biología y Ambiente (sede Trelew), estableciendo fecha de alta el 01/07/2020 y baja el 30/09/2020.

Art. 7°) Las designaciones objeto de la presente, carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos: a. Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Ciencias de la Salud

aplican en la Institución para estos casos. b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad. c. Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord.C.S.N° 121). d. El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 8°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente.

Art. 9°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 227/20.-

Dra. Bárbara Ruete Torquillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.